



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2021, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL ANEXO 2, DE TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHUTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DE SU REGLAMENTO, LA C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

-----HECHOS-----

I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	LIC. REBECA OLIVARES AGUIRRE REPRESENTANTE
	DRA. EDITH ESPINOSA DORANTES COORDINADORA DE ENFERMERÍA
	Q.F.B. RAMÓN ANDRADE GALLEGOS COORDINADOR DE LABORATORIOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ SUBDIRECTORA DE TECNOLOGIA E INSUMOS
	ING. REBECA RODRIGUEZ ROBLES JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EQUIPOS, INSUMOS DE LABORATORIO E IMAGEN
DIRECCIÓN DE FINANZAS	C. OMAR HERNANDEZ ESPINOZA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ AUDITOR

II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES: -----

EMPRESA	REPRESENTANTE
DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	Q.F.B. ARTURO BRISEÑO MONTALVO
DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
TERMOCLIN DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V.	CAROLINA IRENE GARCÍA PEREZ
DIAGNOQUALITYS, S.A. DE C.V.	MIGUEL ANGEL GÓMEZ CERVANTES
HI TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT
GRUPO MOBS, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
DISTRIBUIDORA MEDICA ORIÓN, S.A. DE C.V.	JHONNY MATURANO MATURANO
DICIPA, S.A. DE C.V.	JORGE VERA CALDERÓN



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

III. PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN:

NUMERAL 3 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1. NUMERAL 3 "DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO".

DICE: "LA CONVOCANTE" MANTENDRÁ EN SU PODER LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ÉSTA SERÁ DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE", ASÍ COMO DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE DIETOLOGÍA DE ESTA DEPENDENCIA.

DEBE DECIR: "LA CONVOCANTE" MANTENDRÁ EN SU PODER LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ÉSTA SERÁ DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE", ASÍ COMO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS REQUIRENTES.-----

LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, HACE LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

PRECISIÓN TÉCNICA 1.

EN EL PUNTO 2.3 PERÍODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES; SE AGREGA CUADRO DE DISTRIBUCIÓN:

DICE:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA QUE EL PERÍODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ REALIZARÁ EN TRES PARCIALIDADES DURANTE EL PERIODO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS.

DEBE DECIR:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA QUE EL PERÍODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ REALIZARÁ EN TRES PARCIALIDADES DURANTE EL PERIODO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, Y DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DE DISTRIBUCIÓN:

NÚM PROG	UNIDAD HOSPITALARIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ASIGNADA	1er. TRIMESTRE 28 DE ABRIL 2021	2do. TRIMESTRE 28 DE JULIO 2021	3er. TRIMESTRE 28 DE OCTUBRE 2021	LANCETAS	GLUCÓMETROS
1	CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS	FRASCO CON 50 TIRAS	14	5	4	5	PARA PACIENTES ADULTOS	2
2	CFRSSMA	FRASCO CON 50 TIRAS	180	60	60	60	PARA PACIENTES ADULTOS	3

000104

001000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

NÚM PROG	UNIDAD HOSPITALARIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ASIGNADA	1er. TRIMESTRE 28 DE ABRIL 2021	2do. TRIMESTRE 28 DE JULIO 2021	3er. TRIMESTRE 28 DE OCTUBRE 2021	LANCETAS	GLUCÓMETROS
3	CLÍNICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TOXICOLÓGICAS VENUSTIANO CARRANZA	FRASCO CON 50 TIRAS	171	57	57	57	PARA PACIENTES ADULTOS	8
4	CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA	FRASCO CON 50 TIRAS	153	51	51	51	PARA PACIENTES ADULTOS	12
5	COMUNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (OBRERO MUNDIAL)	FRASCO CON 50 TIRAS	45	15	15	15	PARA PACIENTES ADULTOS	2
6	COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO (DR. QUIROZ CUADRÓN)	FRASCO CON 50 TIRAS	2	1	1	0	PARA PACIENTES ADULTOS	1
7	CRUM	FRASCO CON 50 TIRAS	35	12	11	12	PARA PACIENTES ADULTOS	5
8	ESCUELA DE ENFERMERÍA	FRASCO CON 50 TIRAS	18	6	6	6	PARA PACIENTES ADULTOS	2
9	EVENTOS MASIVOS PROGRAMADOS	FRASCO CON 50 TIRAS	38	13	12	13	PARA PACIENTES ADULTOS	5
10	H.E. DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ	FRASCO CON 50 TIRAS	3,429	1,143	1,143	1,143	PARA PACIENTES ADULTOS	47
11	H.G. DR. ENRIQUE CABRERA	FRASCO CON 50 TIRAS	3,000	1,000	1,000	1,000	PARA PACIENTES ADULTOS	40
12	H.G. IZTAPALAPA	FRASCO CON 50 TIRAS	2,700	900	900	900	PARA PACIENTES ADULTOS	30
13	H.G. GREGORIO SALAS	FRASCO CON 50 TIRAS	810	270	270	270	PARA PACIENTES ADULTOS	18

300000

[Handwritten signature]

000105

[Handwritten marks and signatures]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

NÚM PROG	UNIDAD HOSPITALARIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ASIGNADA	1er. TRIMESTRE 28 DE ABRIL 2021	2do. TRIMESTRE 28 DE JULIO 2021	3er. TRIMESTRE 28 DE OCTUBRE 2021	LANCETAS	GLUCÓMETROS
14	H.G. DR. RUBÉN LEÑERO	FRASCO CON 50 TIRAS	2,880	960	960	960	PARA PACIENTES ADULTOS	30
15	H.G. AJUSCO	FRASCO CON 50 TIRAS	5,000	1,670	1,660	1,670	PARA PACIENTES ADULTOS	60
16	H.G. MILPA ALTA	FRASCO CON 50 TIRAS	450	150	150	150	PARA PACIENTES ADULTOS	25
17	H.G. TICOMÁN	FRASCO CON 50 TIRAS	2,300	770	760	770	PARA PACIENTES ADULTOS	30
18	H.G. TLÁHUAC	FRASCO CON 50 TIRAS	1,500	500	500	500	PARA PACIENTES ADULTOS	36
19	H.G. VILLA	FRASCO CON 50 TIRAS	1,500	500	500	500	PARA PACIENTES ADULTOS	30
20	H.G.XOCO	FRASCO CON 50 TIRAS	3,150	1,050	1,050	1,050	PARA PACIENTES ADULTOS	25
21	H.G. BALBUENA	FRASCO CON 50 TIRAS	2,430	810	810	810	PARA PACIENTES ADULTOS	50
22	H.M.I. TLÁHUAC	FRASCO CON 50 TIRAS	153	51	51	51	PARA PACIENTES NEONATALES Y RECIÉN NACIDOS	10
23	H.M.I. CUAUTEPEC	FRASCO CON 50 TIRAS	405	135	135	135	PARA PACIENTES NEONATALES Y RECIÉN NACIDOS	10
24	H.M.I. INGUARÁN	FRASCO CON 50 TIRAS	900	300	300	300	PARA PACIENTES NEONATALES Y RECIÉN NACIDOS	15

000106



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

NÚM PROG	UNIDAD HOSPITALARIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ASIGNADA	1er. TRIMESTRE 28 DE ABRIL 2021	2do. TRIMESTRE 28 DE JULIO 2021	3er. TRIMESTRE 28 DE OCTUBRE 2021	LANCETAS	GLUCÓMETROS
25	H.M.I. MAGDALENA CONTRERAS	FRASCO CON 50 TIRAS	135	45	45	45	PARA PACIENTES NEONATALES Y RECIÉN NACIDOS	8
26	H.M.I. NICOLÁS M CEDILLO	FRASCO CON 50 TIRAS	100	33	34	33	PARA PACIENTES NEONATALES Y RECIÉN NACIDOS	12
27	H.G. TOPILEJO	FRASCO CON 50 TIRAS	1,593	531	531	531	PARA PACIENTES NEONATALES Y RECIÉN NACIDOS	25
28	H.M.P. XOCHIMILCO	FRASCO CON 50 TIRAS	450	150	150	150	PARA PACIENTES NEONATALES Y RECIÉN NACIDOS	15
29	H.P. VILLA	FRASCO CON 50 TIRAS	800	267	266	267	PARA PACIENTES NEONATALES Y RECIÉN NACIDOS	15
30	H.P. IZTAPALAPA	FRASCO CON 50 TIRAS	300	100	100	100	PARA PACIENTES NEONATALES Y RECIÉN NACIDOS	10
31	H.P. MOCTEZUMA	FRASCO CON 50 TIRAS	450	150	150	150	PARA PACIENTES NEONATALES Y RECIÉN NACIDOS	15
32	H.P. AZCAPOTZALCO	FRASCO CON 50 TIRAS	36	12	12	12	PARA PACIENTES NEONATALES Y RECIÉN NACIDOS	7

000107



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

NÚM PROG	UNIDAD HOSPITALARIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ASIGNADA	1er. TRIMESTRE 28 DE ABRIL 2021	2do. TRIMESTRE 28 DE JULIO 2021	3er. TRIMESTRE 28 DE OCTUBRE 2021	LANCETAS	GLUCÓMETROS
33	H.P. COYOACÁN	FRASCO CON 50 TIRAS	405	135	135	135	PARA PACIENTES NEONATALES Y RECIÉN NACIDOS	14
34	H.P. IZTACALCO	FRASCO CON 50 TIRAS	110	37	36	37	PARA PACIENTES NEONATALES Y RECIÉN NACIDOS	10
35	H.P. LEGARÍA	FRASCO CON 50 TIRAS	387	129	129	129	PARA PACIENTES NEONATALES Y RECIÉN NACIDOS	10
36	H.P. PERALVILLO	FRASCO CON 50 TIRAS	720	240	240	240	PARA PACIENTES NEONATALES Y RECIÉN NACIDOS	12
37	H.P. SAN JUAN DE ARAGÓN	FRASCO CON 50 TIRAS	90	30	30	30	PARA PACIENTES NEONATALES Y RECIÉN NACIDOS	8
38	H.P. TACUBAYA	FRASCO CON 50 TIRAS	60	20	20	20	PARA PACIENTES NEONATALES Y RECIÉN NACIDOS	12
39	PENITENCIARIA SANTA MARTHA	FRASCO CON 50 TIRAS	63	21	21	21	PARA PACIENTES ADULTOS	5
40	R.P. NORTE	FRASCO CON 50 TIRAS	225	75	75	75	PARA PACIENTES ADULTOS	8
41	R.P. ORIENTE	FRASCO CON 50 TIRAS	225	75	75	75	PARA PACIENTES ADULTOS	8
42	R.P. SUR	FRASCO CON 50 TIRAS	225	75	75	75	PARA PACIENTES ADULTOS	8

000108



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

NÚM PROG	UNIDAD HOSPITALARIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ASIGNADA	1er. TRIMESTRE 28 DE ABRIL 2021	2do. TRIMESTRE 28 DE JULIO 2021	3er. TRIMESTRE 28 DE OCTUBRE 2021	LANCETAS	GLUCÓMETROS
43	TORRE MÉDICA TEPEPÁN	FRASCO CON 50 TIRAS	378	126	126	126	PARA PACIENTES ADULTOS	12
44	TOXICOLÓGICO DE XOCHIMILCO	FRASCO CON 50 TIRAS	150	50	50	50	PARA PACIENTES ADULTOS	5
45	UNIDAD MÉDICA DEL CENTRO VARONIL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA II	FRASCO CON 50 TIRAS	180	60	60	60	PARA PACIENTES ADULTOS	5
46	UNIDAD MÉDICA TEMPORAL CUAUTEPEC	FRASCO CON 50 TIRAS	63	21	21	21	PARA PACIENTES ADULTOS	26
TOTAL			38,408	12,811	12,787	12,810	TOTAL	746

LA PRIMERA PARCIALIDAD DE LA ENTREGA DE TIRAS REACTIVAS CON SUS RESPECTIVAS LANCETAS, ASÍ COMO LA TOTALIDAD DE LOS GLUCÓMETROS SE DEBERÁN ENTREGAR HASTA CINCO DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO.

PRECISIÓN TÉCNICA 2

EL PUNTO 4.1 MUESTRAS

DICE:

"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR UNA MUESTRA FÍSICA ÚNICA ÚTIL AL 100% DEL GLUCÓMETRO, TIRAS REACTIVAS Y LANCETAS OFERTADAS EL DÍA Y HORARIO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES. EN LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS, UBICADA EN EL PISO 21 DE LA TORRE INSIGNIA EN INSURGENTES NORTE NO. 423. DEBERÁ LLEVAR IMPRESO EL ANEXO 1.2 "ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS", EN EL QUE DEBERÁN SOLICITAR LA FIRMA Y SELLO DE LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN ORIGINAL JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA, DE NO INTEGRARLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

EL DÍA DE LA EVALUACIÓN EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LAS MUESTRAS EN SU EMPAQUE ORIGINAL (TIRAS REACTIVAS, LANCETAS Y GLUCÓMETRO COMPATIBLES) Y ESTAS SERÁN EVALUADAS EN PRESENCIA DEL ESPECIALISTA DEL PRODUCTO DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE, REGRESÁNDOSE DESPUÉS DE CONCLUIR LA EVALUACIÓN, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA DEMOSTRACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS A EVALUAR QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN:

NO. PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	PUNTOS A EVALUAR
1	080.889.0115-2	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LÍMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO.	1. TIRA REACTIVA: LÍMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL 2. BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO: AMPEROMÉTRICO: 2.3 CAPACIDAD DE MEDICIÓN DE 20 A 500 MG/DL, O MAYOR 2.5 CON PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO 2.6 TIEMPO DE PRUEBA: MÁXIMO 10 SEGUNDOS 2.7 CON CAPACIDAD DE MEMORIA AL MENOS DE 480 PRUEBAS. 2.8 SIN PÉRDIDA DE MEMORIA SI LA BATERÍA ES REMOVIDA 2.9 INDICADOR VISUAL DE BATERÍA BAJA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

	<p>CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS</p> <p>LA MARCA DE GLUCÓMETRO DEBE SER LA MISMA DE LA TIRA REACTIVA Y COMPATIBLES.</p>	<p>2.10 APAGADO AUTOMÁTICO</p> <p>3. DISPOSITIVO DE PUNCIÓN SEMIAUTOMÁTICA PARA LA OBTENCIÓN DE MUESTRAS DE SANGRE CAPILAR.</p> <p>3.2 METÁLICO INTEGRADA A UN DISPENSADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL.</p> <p>3.3 ESTÉRIL.</p> <p>3.4 DESECHABLE.</p> <p>3.5 DIMENSIONES:</p> <p>3.5.1 PARA PACIENTES NEONATALES-PEDIÁTRICOS: PROFUNDIDAD DE INCISIÓN DE 1.00 MM Y ANCHO 2.5 MM</p> <p>3.5.2 PARA PACIENTES ADULTOS: PROFUNDIDAD DE INCISIÓN 28 G Y ANCHO 0.35 MM</p>
--	--	--

DEBE DECIR:

4.1 MUESTRAS.

"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR UNA MUESTRA FÍSICA ÚNICA ÚTIL AL 100% DEL GLUCÓMETRO, TIRAS REACTIVAS Y LANCETAS OFERTADAS EL DÍA Y HORARIO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES. EN LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS, UBICADA EN EL PISO 21 DE LA TORRE INSIGNIA EN INSURGENTES NORTE NO. 423. DEBERÁ LLEVAR IMPRESO EL ANEXO 1.2 "ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS", EN EL QUE DEBERÁN SOLICITAR LA FIRMA Y SELLO DE LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN ORIGINAL JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA, DE NO INTEGRARLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

EL DÍA DE LA EVALUACIÓN EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LAS MUESTRAS EN SU EMPAQUE ORIGINAL (TIRAS REACTIVAS, LANCETAS Y GLUCÓMETRO COMPATIBLES), Y ESTAS SERÁN EVALUADAS EN PRESENCIA DEL ESPECIALISTA DEL PRODUCTO DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE, REGRESÁNDOSE DESPUÉS DE CONCLUIR LA EVALUACIÓN, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA DEMOSTRACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS A EVALUAR QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN:

NO. PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	PUNTOS A EVALUAR
1	080.889.0115-2	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LÍMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS.	<ol style="list-style-type: none"> LA PRESENTACIÓN DE LA TIRA REACTIVA. LOS PUNTOS 2.5, 2.8 Y 2.10 DEL ANEXO 1.1 CARACTERÍSTICAS CORRESPONDIENTES AL BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO. COMPATIBILIDAD DE LANCETAS PROPUESTAS Y DISPOSITIVO DE PUNCIÓN. VERIFICAR QUE LA MARCA DEL GLUCÓMETRO SEA LA MISMA QUE DE LA TIRA REACTIVA Y COMPATIBLES.

PRECISIÓN TÉCNICA 3

EL PUNTO 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 3

DICE:

3. NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL ANEXO 1.4 EN LA QUE LE MANIFIESTE DEL BIEN OFERTADO SE APEGUE A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUEN):

- NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-050-SCFI-2004**, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.
- NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-137-SSA1-2008**, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

000110

001000

Handwritten initials

Handwritten notes and signatures on the right margin



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

- NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-241-SSA-2012**, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LOS CERTIFICADOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN Y DEBEN DE ESTAR VIGENTES POR LO MENOS EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA.

PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO

- I. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS.
- II. CUANDO EL EQUIPO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO PODRÁ PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPRUEBE.
- III. REGISTROS INTERNACIONALES: FDA O CE O JIS.
- IV. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485-2016.
- V. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 A NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL.

- VI. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS.
- VII. CUANDO EL EQUIPO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO PODRÁ PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPRUEBE.
- VIII. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EXPEDIDO POR COFEPRIS: NOM-241-SSA1-2012
- IX. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485:2016.
- X. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 A NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

SI LOS CERTIFICADOS NO SE ENCUENTRAN VIGENTES POR LO MENOS EL TIEMPO DE LA DURACIÓN DE LA GARANTÍA EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A PRESENTAR EL CERTIFICADO QUE APLIQUE VIGENTE UNA VEZ QUE SEA RENOVADO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN EL LUGAR Y HORARIO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, EL CERTIFICADO DE PRODUCTO TERMINADO EN ORIGINAL, EMITIDO POR EL FABRICANTE Y DEBIDAMENTE AVALADO POR EL ÁREA RESPONSABLE.

DEBE DECIR:

3. NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL **ANEXO 1.4** EN LA QUE LE MANIFIESTE DEL BIEN OFERTADO SE APEGUE A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUEN):

- NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-050-SCFI-2004**, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.
- NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-137-SSA1-2008**, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-241-SSA-2012**, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-240-SSA1-2012**, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA".

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LOS CERTIFICADOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN Y DEBEN DE ESTAR VIGENTES POR LO MENOS EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA.

000111



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PARA LOS GLUCÓMETROS:

PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO

- I. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS.
- II. CUANDO EL EQUIPO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO PODRÁ PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPRUEBE.
- III. REGISTROS INTERNACIONALES: FDA O CE O JIS.
- IV. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485-2016.
- V. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 A NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL.

- VI. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS.
- VII. CUANDO EL EQUIPO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO PODRÁ PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPRUEBE.
- VIII. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EXPEDIDO POR COFEPRIS: NOM-241-SSA1-2012
- IX. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485:2016.
- X. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 A NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

PARA LAS LANCETAS:

- I. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS.
- II. CUANDO EL EQUIPO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO PODRÁ PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPRUEBE.
- III. REGISTROS INTERNACIONALES: FDA O CE O JIS.

SI LOS CERTIFICADOS NO SE ENCUENTRAN VIGENTES POR LO MENOS EL TIEMPO DE LA DURACIÓN DE LA GARANTÍA EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A PRESENTAR EL CERTIFICADO QUE APLIQUE VIGENTE UNA VEZ QUE SEA RENOVADO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN EL LUGAR Y HORARIO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, EL CERTIFICADO DE PRODUCTO TERMINADO EN ORIGINAL, EMITIDO POR EL FABRICANTE Y DEBIDAMENTE AVALADO POR EL ÁREA RESPONSABLE.

PRECISIÓN TÉCNICA 4

EN EL PUNTO 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, SE AGREGA EL NUMERAL 11:

11. TECNOVIGILANCIA: COPIA SIMPLE DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO OFICIO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA".
LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EL INFORME DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS DE CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012 "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA", DE LOS AGENTES Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICOS OFERTADOS CUANDO APLIQUE.

PRECISIÓN TÉCNICA 5

EN EL PUNTO 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, SE AGREGA EL NUMERAL 12:

12. NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS: LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y SEGUIMIENTO DE INCIDENTES ADVERSOS.

PRECISIÓN TÉCNICA 6

EN EL PUNTO 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, SE AGREGA EL NUMERAL 13:

000112



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

13. **AVISO DE FUNCIONAMIENTO:** EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA LEGIBLE Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE COMO DISTRIBUIDOR PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, EXPEDIDO POR COFEPRIS.

PRECISIÓN TÉCNICA 7

EL ANEXO 1.1 PUNTO 2.3

DICE:

2.3 CAPACIDAD DE MEDICIÓN DE 20 A 500 MG/DL, O MAYOR.

DEBE DECIR:

2.3 CAPACIDAD DE MEDICIÓN DE 10 MG/DL A 600 MG/DL, O DE UN RANGO MÁS AMPLIO.

PRECISIÓN TÉCNICA 8

EL ANEXO 1.1, APARTADO "OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO", NUMERAL 1

DICE:

1. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR 681 GLUCÓMETROS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA RED HOSPITALARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DEBE DECIR:

1. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR 746 GLUCÓMETROS EN LA PRIMERA ENTREGA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA RED HOSPITALARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

IV. ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 43 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 41 FRACCIÓN I DE SU "REGLAMENTO" Y EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS, PARA TAL FIN, LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

1. DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE										
1	Punto 2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. ANEXO 1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES y ANEXO 1.1 FICHA TECNICA	PUNTO 2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS BIENES, SE DEBERÁ AJUSTAR A LAS CARACTERISTICAS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO 1.1, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES. EN VIRTUD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Y EN EL ANEXO 1.1 FICHA TECNICA QUE MENCIONA:	PARA FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES PODRÁN REALIZAR PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE LA ACEPTACIÓN DE SU PRODUCTO.										
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>CLAVE SAICA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD						
PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD									

001000

000113



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA				RESPUESTA DE LA CONVOCANTE								
		1	080.889.0115-2	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIODENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS.	FRASCO CON 50 TIRAS	38,408								
		<p>SE DEBE DE ENTENDER QUE PARA QUE NUESTRA PROPUESTA SEA SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN, LOS PROVEEDORES DEBEMOS CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA CLAVE SAICA 080.889.0115-2 DE MANERA JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE DE ACUERDO A LO CONVOCADO.</p> <p>¿ES CORRECTO?</p>												
2	ANEXO 1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES y ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA	<p>EN VIRTUD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Y EN EL ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA QUE MENCIONA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA A</th> <th>CLAVE SAICA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>080.889.0115-2</td> <td>TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIODENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS.</td> <td>FRASCO CON 50 TIRAS</td> </tr> </tbody> </table> <p>EN VIRTUD DE QUE DEBEMOS CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS DE LA CLAVE SAICA 080.889.0115-2 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, EN DONDE SE SOLICITA FRASCO CON 50 TIRAS, SE ENTIENDE QUE SERÁ MOTIVO DE DESECHO DE PROPUESTAS, EL OFERTAR PRESENTACIONES DISTINTAS O DIFERENTES A LAS SOLICITADAS, COMO, CAJAS CON EMPAQUES INDIVIDUALES Ó ENVASES DE 2 X 25 TIRAS, 5 X 10 TIRAS U OTRAS PRESENTACIONES QUE NO SE APEGUEN A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA.</p> <p>¿ES ESTO CORRECTO?</p>				PARTIDA A	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	1	080.889.0115-2	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIODENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS.	FRASCO CON 50 TIRAS	<p>PARA FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES PODRÁN REALIZAR PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE LA ACEPTACIÓN DE SU PRODUCTO.</p>
PARTIDA A	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA											
1	080.889.0115-2	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIODENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS.	FRASCO CON 50 TIRAS											

011000

000114



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1 Y ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA	<p>EN VIRTUD DE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1 Y EN EL ANEXO 1.1 SOBRE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, CERTIFICADOS Y NORMAS DE CALIDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS EXCELENTES ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS POR ESTA DEPENDENCIA.</p> <p>LOS PROVEEDORES ANEXAREMOS A NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, UNA COPIA DEL REGISTRO SANITARIO DE LOS INSUMOS Y SUS CONSUMIBLES PARA CONOCER SU ORIGEN Y ASÍ EVITAR QUE SE SUMINISTREN PRODUCTOS DE MALA CALIDAD, GARANTIZANDO ASÍ LA OBTENCIÓN DE BUENOS RESULTADOS Y CUMPLIR CON ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EL TRATAMIENTO DE LA SALUD DEL PACIENTE FINAL, POR LO QUE SE DEBE ENTENDER QUE, NO SE ACEPTARÁN BIENES DE PROCEDENCIA ASIÁTICA, CHINA, PAKISTANÍ O COREANA, PARA NO DEMERITAR LA CALIDAD CON LA QUE ACTUALMENTE CUENTA Y SOLICITA LA CONVOCANTE.</p> <p>¿ES ESTO CORRECTO?</p>	NO ES CORRECTO, DEBERÁ APEGARSE A BASES.
4	PUNTO 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO PUNTO 4.1.- MUESTRAS	<p>PUNTO 4.1.- MUESTRAS</p> <p>EL DÍA DE LA EVALUACIÓN EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LAS MUESTRAS EN SU ENPAQUE ORIGINAL (TIRAS REACTIVAS, LANCETAS Y GLUCOMETRO COMPATIBLES) Y ESTAS SERAN EVALUADAS EN PRESENCIA DEL ESPECIALISTA DEL PRODUCTO DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE, REGRESÁNDOSE DESPUES DE CONCLUIR LA EVALUACIÓN, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA DEMOSTRACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS A EVALUAR QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN:</p> <p>EN LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS SEÑALADAS EN EL PUNTO 4.1 MUESTRAS, DEBEMOS ENTENDER QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LAS LANCETAS Y DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN COMPATIBLES Y QUE CORRESPONDEN AL MISMO FABRICANTE DE LOS GLUCÓMETROS Y TIRAS DE GLUCOSA A OFERTAR.</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS LANCETAS Y DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN SE PUEDEN OFERTAR DE DIFERENTE FABRICANTE AL DE LOS GLUCÓMETROS Y TIRAS REACTIVAS.
5	PUNTO 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO PUNTO 4.1.- MUESTRAS	<p>PUNTO 4.1.- MUESTRAS</p> <p>EL DÍA DE LA EVALUACIÓN EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LAS MUESTRAS EN SU ENPAQUE ORIGINAL (TIRAS REACTIVAS, LANCETAS Y GLUCOMETRO COMPATIBLES) Y ESTAS SERAN EVALUADAS EN PRESENCIA DEL ESPECIALISTA DEL PRODUCTO DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE, REGRESÁNDOSE DESPUES DE CONCLUIR LA EVALUACIÓN, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA DEMOSTRACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS A EVALUAR QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN:</p> <p>DEBEMOS CONSIDERAR QUE, PARA CUMPLIR ESTE PUNTO, LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL ÁREA MÉDICA, DEBIDO A LA FALTA DE ELEMENTOS PARA EVALUAR, SOLO REALIZARÁ UNA EVALUACIÓN DOCUMENTAL, INCONCLUSA E INCORRECTA, POR LO QUE EVALUARÁ Y APLICARÁ ADMINISTRATIVAMENTE LOS PROTOCOLOS OPERATIVOS HABITUALES EN EL MANEJO DE LOS APARATOS E INSUMOS DE ACUERDO A LOS MANUALES</p>	DEBERÁ ATENDER LA PRECISIÓN TÉCNICA NÚMERO 2.

000115

000115

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		<p>OPERATIVOS Y DE USO PRESENTADAS POR CADA EMPRESA OFERTANTE.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE LA CLAVE 080.889.0115-2 TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL, SOLICITADA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, Y QUE ADEMÁS DEBE DE TENER LA CAPACIDAD DE SER CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS, CONSIDERAMOS QUE, PARA QUE EL ÁREA MÉDICA TENGA ELEMENTOS SUFICIENTES PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN CORRECTA, ESTA DEBE DE SER EVALUADA COMO EN AÑOS ANTERIORES POR MEDIO DE UN DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL PERSONAL USUARIO DE UN HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LA RED HOSPITALARIA, QUE TIENE LA CAPACIDAD DE EMITIR UN EVALUACIÓN CORRECTA ACORDE A EFECTUAR LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE LAS TIRAS REACTIVAS, ASÍ COMO DE LOS INSUMOS (GLUCÓMETROS, LANCETAS Y DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN) PARA COMPROBAR MEDIANTE PRUEBAS EN CAMPO, QUE SÍ, SE CUMPLEN LAS NECESIDADES REALES DE LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGÍA, QUE SE REQUIEREN EN EL PRESENTE EVENTO DE LICITACIÓN.</p> <p>POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TOME ESTE CRITERIO PARA PRUEBAS Y METODOLOGÍA Y ASÍ, SE LOGRE EVALUAR CORRECTAMENTE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES, MEDIANTE UN DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR UN ÁREA CALIFICADA COMO ES EL ÁREA USUARIA.</p> <p>FAVOR DE ACEPTAR.</p>	
6	<p>PUNTO 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO TO</p> <p>Punto 4.1.- MUESTRAS</p>	<p>PUNTO 4.1.- MUESTRAS</p> <p>EN RELACION AL PUNTO REFERIDO, QUE DICE: "... EL DIA DE LA EVALUACIÓN EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LAS MUESTRAS EN SU EMPAQUE ORIGINAL (TIRAS REACTIVAS, LANCETAS Y GLUCÓMETRO COMPATIBLES) Y ESTAS SERÁN EVALUADAS EN PRESENCIA DEL ESPECIALISTA DEL PRODUCTO DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE, REGRESÁNDOSE DESPUÉS DE CONCLUIR LA EVALUACIÓN, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA DEMOSTRACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS A EVALUAR QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN". SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA MUESTRA, BASTARÁ CON LA PRESENCIA DEL ESPECIALISTA DE PRODUCTO O SE REQUIERE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.</p> <p>FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>POR CONTINGENCIA, SOLO SE REQUIERE LA ASISTENCIA DEL ESPECIALISTA DE PRODUCTO.</p>
7	<p>PUNTO 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO TO</p> <p>4.4 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>PUNTO 4.4 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</p> <p>C) PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS DOS ÚLTIMAS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE PARA CUBRIR ESTE PUNTO, SI BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LAS DOS ÚLTIMAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA, YA QUE EN EL CASO DE MI REPRESENTADA CUENTA CON 6 (SEIS) INSTRUMENTOS NOTARIALES QUE MODIFICAN EL DOCUMENTO</p>	<p>LAS PERSONAS MORALES DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE COMPLETA Y LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS <u>DOS ÚLTIMAS MODIFICACIONES</u>, DEBIDAMENTE</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		<p>INICIAL DE CONSTITUCIÓN. ¿SE TENDRÁN QUE PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE ELLOS?</p> <p>FAVOR DE ACLARAR</p>	<p>PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.</p>
8	<p>PUNTO 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA Sub índice 4.) PÁGINA. 17 DE 63</p>	<p>SUB ÍNDICE 4.) CURRÍCULUM VITAE DEL PARTICIPANTE, ACTUALIZADO INCLUYENDO LISTA DE CLIENTES DONDE HAYA VENDIDO TIRAS REACTIVAS DE POR LO MENOS UN AÑO ANTERIOR. LA CUAL DEBE CONTENER NOMBRE Y NUMERO DE TELEFONO ACTUALIZADO DEL CLIENTE, INCLUYENDO COPIA LEGIBLE DE MÍNIMO UN CONTRATO. FACTURA O PEDIDO FORMALIZADO SIN ANEXOS, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYAN TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS DOCE MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.</p> <p>EN VIRTUD DE DAR FIEL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO SUB ÍNDICE 4.) QUE INDICA QUE DEBEMOS ACOMPAÑAR DE UNA COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO FORMALIZADO SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, DE POR LO MENOS 12 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>ES DE SUMA IMPORTANCIA SEÑALAR QUE DEBIDO A QUE EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DEL SECTOR SALUD, NINGUNA ENTIDAD DE SALUD, NO CELEBRÓ NINGÚN CONTRATO DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA POR AUSTERIDAD DE SUFICIENCIA, CON NINGÚN PROVEEDOR DURANTE EL AÑO 2020, DEBIDO A LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR LA PANDEMIA MUNDIAL DE LOS QUE AÚN SEGUIMOS PADECIENDO.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE QUE SE NO LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA, ACEPTE SE PUEDAN PRESENTAR COPIAS LEGIBLES DE CONTRATOS CELEBRADOS DEL AÑO 2019, Y ANTERIORES, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.</p> <p>FAVOR DE ACEPTAR.</p>	<p>NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES.</p>
9	<p>PUNTO 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA SUB ÍNDICE 4.) PÁGINA. 17 DE 63</p>	<p>SUB ÍNDICE 4.) CURRÍCULUM VITAE DEL PARTICIPANTE, ACTUALIZADO INCLUYENDO LISTA DE CLIENTES DONDE HAYA VENDIDO TIRAS REACTIVAS DE POR LO MENOS UN AÑO ANTERIOR. LA CUAL DEBE CONTENER NOMBRE Y NUMERO DE TELEFONO ACTUALIZADO DEL CLIENTE, INCLUYENDO COPIA LEGIBLE DE MÍNIMO UN CONTRATO. FACTURA O PEDIDO FORMALIZADO SIN ANEXOS, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYAN TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS DOCE MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.</p> <p>EN VIRTUD DE DAR FIEL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO SUB ÍNDICE 4.) QUE INDICA QUE DEBEMOS ACOMPAÑAR DE UNA COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO FORMALIZADO SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, CUYO</p>	<p>NO ES CORRECTO, DEBERA ENTREGAR MÍNIMO UN CONTRATO, FACTURA O PEDIDO FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS NI ENMENDADURAS, QUE HAYAN TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 12 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON OTRAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO Y/O</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

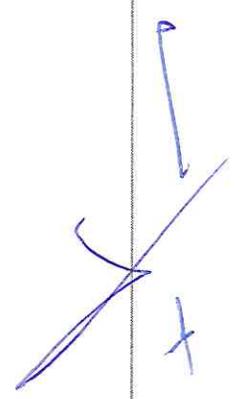
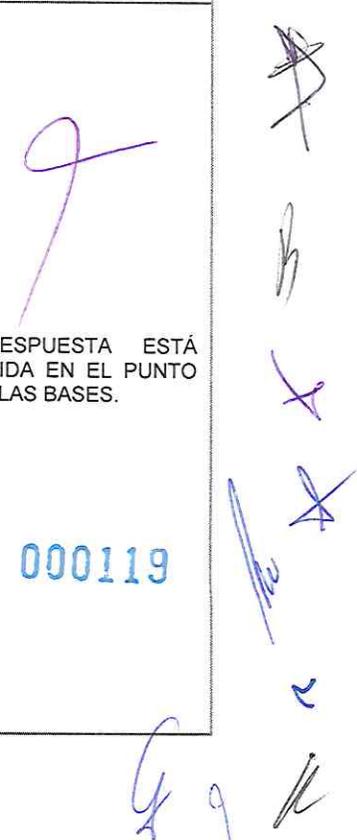
PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		<p><u>OBJETO SEA RELACIONADO AL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.</u></p> <p>DEBEMOS ENTENDER QUE SE ENTREGARÁ ESTE DOCUMENTO EN CALIDAD DE CONTRATO EN DONDE SE MANIFIESTEN LAS CANTIDADES CONTRATADAS, ASÍ COMO LOS PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS Y EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL OBJETO DE DICHO CONTRATO CON LOS TÉRMINOS TEXTUALES DE "TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LÍMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE CON NEONATOS.", OBJETO QUE, DEBERÁ SER EL MISMO O RELACIONADO AL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>¿ES ESTO CORRECTO?</p>	<p>PRIVADO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, DE VENTA DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR.</p>
<p>10</p>	<p>PUNTO 2.3 PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.</p>	<p>PUNTO 2.3 PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.</p> <p>.... SE INFORMA QUE EL PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ REALIZARÁ EN TRES PARCILIDADES DURANTE EL PERIODO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISION DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021...</p> <p>EN VIRTUD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO AL PERIODO DE ENTREGAS DE LOS BIENES, QUE SE REALIZARÁ EN TRES PARCIALIDADES DURANTE EL PERIODO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO, RESULTA SER UNA LIMITANTE PARA CUALQUIER PROVEEDOR NACIONAL QUE QUIERA PARTICIPAR Y MUCHO MENOS REALIZAR LA ENTREGA AL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO, EN VIRTUD DE QUE NINGÚN FABRICANTE INTERNACIONAL DE ESTOS BIENES TIENE LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON EXISTENCIAS REALES DE LAS CANTIDADES DISPONIBLES AL 100%, ALMACENADAS O EN STOCK EN NUESTRO PAÍS, Y NO TENER LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN INMEDIATA Y MUCHO MENOS LA POSIBILIDAD DE IMPORTACIÓN POR LOS TIEMPOS SOLICITADOS.</p> <p>POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SOLICITA A LOS PROVEEDORES, PRESENTAR LO SEÑALADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL PUNTO 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA SUB ÍNDICE 9 CARTA DE ENTREGA. EN EL TERCER PÁRRAFO QUE INDICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> SE COMPROMETE A ENTREGAR EL TOTAL DE LOS GLUCOMETROS SOLICITADOS EN LA PRIMERA ENTREGA. PAGINA. 17 DE 63 <p>CON ESTOS REQUISITOS POR PARTE DE LA CONVOCANTE, SE IMPOSIBILITA AÚN, MÁS LA PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER PROVEEDOR A ESTE EVENTO, POR LO QUE, CIRCUNSTANCIALMENTE SI, SE LLEGARA A ASIGNAR A CUALQUIER PROVEEDOR QUE, DE MANERA INCONSCIENTE, ACEPTARA LAS CONDICIONES MOSTRADAS, Y SE ASIGNARA EL CONTRATO, SOLO SE LLEGARÍA AL INCUMPLIMIENTO DEL MISMO, A LA APLICACIÓN DE SANCIONES HACIA EL PROVEEDOR CREANDO UN DESABASTO EN LA INSTITUCIÓN.</p> <p>POR LO QUE PROPONEMOS A LA CONVOCANTE, ACEPTE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES DE EN DOS PARCIALIDADES DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PETICIÓN:</p>	<p>NO SE ACEPTA, DEBERÁ ATENDER LA PRECISIÓN TÉCNICA NÚMERO 1.</p> <p>000118</p>

000118

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		<p>QUE LAS ENTREGAS SE REALICEN EN DOS PARCIALIDADES POR LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN EL ANEXO I.</p> <p>ES DECIR, EL 50% DE LA TOTALIDAD DE FRASCOS DE TIRAS SOLICITADOS EN LA PRIMERA ENTREGA.</p> <p>EN LAS CONDICIONES REALES ADMINISTRATIVAS DE QUE SE FORMALICE EL CONTRATO EN UN PERIODO DE 15 DÍAS HÁBILES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL ALMACÉN A TRAVÉS DEL SAICA NO RECIBE MATERIAL ALGUNO, SI NO EXISTE CONTRATO FORMALIZADO. <p>QUE SE ENTREGUE LA TOTALIDAD DE LOS 681 GLUCÓMETROS EN LA PRIMERA ENTREGA.</p> <p>EL 50% DE LA TOTALIDAD DE FRASCOS DE TIRAS SOLICITADOS EN LA SEGUNDA ENTREGA.</p> <p>EN LAS CONDICIONES DEL CALENDARIO EN QUE SE FORMALICE EL CONTRATO.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE QUE SE NO LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA, SE ACEPTE ESTA SUGERENCIA DE ENTREGA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.</p> <p>FAVOR DE ACEPTAR.</p>	
11	<p>PUNTO 2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.</p>	<p>PUNTO 2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS BIENES, SE DEBERÁ AJUSTAR A LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO 1.1, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES.</p> <p>PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIODIAGNÓSTICO ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS, LAS CUALES SON UTILIZADAS EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO PARA EL MONITOREO Y CONTROL DE LA GLUCOSA EN SANGRE.</p> <p>LAS TIRAS REACTIVAS, LANCETAS Y GLUCÓMETROS REQUERIDOS PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE SER NUEVOS Y DE IGUALES O DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA FICHA TÉCNICA ANEXO 1.1 DEBIENDO ADEMÁS CONSIDERAR LAS ACLARACIONES REALIZADAS DURANTE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>LOS GLUCOMETROS DEBEN DE SER COMPATIBLES Y DE LA MISMA MARCA DE LA TIRA REACTIVA.</p>	<p>LA RESPUESTA ESTÁ REFERIDA EN EL PUNTO 1.2 DE LAS BASES.</p> <p>000119</p> 



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE								
		<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, REALICE LA ACLARACIÓN, SI EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL, REQUERIDA EN EL ANEXO 1 Y ANEXO 1.1 ¿O LA ADQUISICIÓN ES PARA GLUCÓMETROS O BIOSENSORES??</p> <p>FAVOR DE ACLARAR.</p>									
<p>12</p>	<p>ANEXO 1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES y ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA</p>	<p>EN VIRTUD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Y EN EL ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA QUE MENCIONA:</p> <table border="1" data-bbox="446 814 1149 1207"> <thead> <tr> <th data-bbox="446 814 565 888">PARTID A</th> <th data-bbox="565 814 727 888">CLAVE SAICA</th> <th data-bbox="727 814 1031 888">DESCRIPCIÓN</th> <th data-bbox="1031 814 1149 888">UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="446 888 565 1207">1</td> <td data-bbox="565 888 727 1207">080.889.0115-2</td> <td data-bbox="727 888 1031 1207">TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS, PEDIATRICOS Y ADULTOS.</td> <td data-bbox="1031 888 1149 1207">FRASCO CON 50 TIRAS</td> </tr> </tbody> </table> <p>CONSIDERAMOS QUE LA TIRA REACTIVA DE GLUCOSA QUE SE VA A ADQUIRIR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y DESCRITA EN LA CLAVE SAICA, DEBE DE TENER LA CAPACIDAD DE MEDIR SANGRE NEONATAL Y CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS, POR LO QUE SE REQUIERE EN LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO I, QUE TENGA LA CAPACIDAD DE MEDIR EN SANGRE CAPILAR CON <u>LÍMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL</u> CON BIOSENSOR, ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO.</p> <p>CABE SEÑALAR QUE LO SOLICITADO PARA EL GLUCOMETRO, EN EL ANEXO 1.1 FICHA TECNICA NO, TIENE CONCORDANCIA CON LO SOLICITADO PARA LAS TIRAS REACTIVAS DEL ANEXO 1 Y ANEXO 1.1 FICHA TECNICA QUE INDICA LO SIGUIENTE:</p> <p>PUNTO 2. BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO Ó AMPEROMÉTRICO</p> <p>SUB ÍNDICE 2.3 <u>CAPACIDAD DE MEDICIÓN DE 20 A 500 MG/DL O MAYOR</u></p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SOLICITE DE MANERA CORRECTA QUE EL BIOSENSOR O GLUCOMETRO SOLICITADO, AL IGUAL QUE LAS TIRAS REACTIVAS DE GLUCOSA DE LA CLAVE SAICA 808.889.0115-2 CUMPLAN DE MANERA CORRECTA CON LOS PARÁMETROS SOLICITADOS Y AMBOS SEAN SOLICITADOS CON LA <u>CAPACIDAD DE MEDICIÓN Y LÍMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL</u> PARA QUE PUEDAN CUMPLIR CON LA CARACTERÍSTICA REQUERIDA EN ESTOS ANEXOS TÉCNICOS EN CONCORDANCIA CON EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LAS TIRAS Y EL GLUCOMETRO Y AMBOS SEAN CAPACES DE</p>	PARTID A	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	1	080.889.0115-2	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS, PEDIATRICOS Y ADULTOS.	FRASCO CON 50 TIRAS	<p>DEBERÁ ATENDER LA PRECISIÓN TÉCNICA NÚMERO 7</p> <p>000120</p>
PARTID A	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA								
1	080.889.0115-2	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS, PEDIATRICOS Y ADULTOS.	FRASCO CON 50 TIRAS								



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		EMPLEARSE EN NEONATOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO I Y ANEXO 1.1 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN. FAVOR DE REALIZAR LA ACLARACIÓN.	

2. DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	2.3 PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE ACUERDO CON EL PUNTO REFERIDO QUE A LA LETRA DICE: "DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA QUE EL PERÍODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ REALIZARSE EN TRES PARCIALIDADES DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS" NOS PERMITIMOS SOLICITAR QUE LAS ENTREGAS SE REALICEN EN DOS PARCIALIDADES; LA PRIMERA DE ELLAS POR EL 50% DE LA TOTALIDAD DEL CONTRATO Y LA SEGUNDA POR EL 50% RESTANTE, EN LOS TIEMPOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE PERTINENTES. DEBIDO A QUE EN UNO DE LOS MANIFIESTOS NOS SOLICITAN LA TOTALIDAD DE ENTREGA DE LOS GLUCOMETROS SOLICITADOS, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, ¿ACEPTE ESTA PETICION?	NO SE ACEPTA, DEBERA ATENDER LA PRECISIÓN TECNICA NÚMERO 1
2	2.3 PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES	EN RELACIÓN AL PUNTO 2.3 PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, REALIZAR LA PRIMERA ENTREGA PARCIAL EN UN PERIODO DE 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, DEBIDO A QUE DEPENDEMOS DE LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA INVOLUCRADA, PARA LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO, ASÍ COMO DEL FABRICANTE EN SU LOGÍSTICA, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERA ATENDER LA PRECISIÓN TECNICA NÚMERO 1 000121
3	4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EN RELACIÓN CON LA CONSTANCIA DE ADEUDOS POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INCISO G) MI REPRESENTADA ARRENDA UN INMUEBLE POR LO QUE NO ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR DICHA CONSTANCIA POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.4.1 ESCRITOS Y MANIFIESTOS INCISO B), LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

			<p>SEÑALADAS EN EL INCISO B, NUMERAL 4.4.1 ESCRITOS Y MANIFIESTOS, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. ANEXO 4.</p> <p>EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN.</p>
--	--	--	--

3. TERMOCLIN DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

000122

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	ANEXO 1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES. - UNIDAD DE MEDIDA	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNIDAD DE MEDIDA ENVASE, ESTO CON EL PROPÓSITO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN. YA QUE ESTO EN NADA AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA PUESTO QUE RESPETAREMOS LA PRESENTACIÓN DE 50 TIRAS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES.
2	ANEXO 1.1.- FICHA TÉCNICA. -	DE ACUERDO CON LO PLASMADO EN ESTE PUNTO LO QUE LA CONVOCANTE ESTÁ SOLICITANDO ES UN BIOSENSOR	ES CORRECTO.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
	DESCRIPCIÓN. - PUNTO 2	ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO ¿ES ESTO CORRECTO?	

REPLANTEAMIENTOS:

1	SOLICITO DE LA MANERA REFERENTE AL RANGO DE LECTURA QUE SOLICITAN DE 10 A 600 MG/DL Y NOS PERMITAN COTIZAR UN RANGO DE MEDICIÓN DE 20 A 500 MG/DL YA QUE EL RANGO DE LECTURA NO DETERMINA SI UNA TIRA ES NEONATAL O NO, Y EL TRATAMIENTO DE UN PACIENTE DE ACUERDO A LA GUÍA DE TRATAMIENTO PARA PACIENTES NEONATALES CON HIPO O HIPERGLUCEMIA, RECOMIENDA PARA VALORES POR DEBAJO DE 40 MG/DL UNA CONFIRMACIÓN VÍA LABORATORIO, EL MISMO CASO SI EL PACIENTE TIENE UN VALOR DE 400MG/DL SE RECOMIENDA LA CONFIRMACIÓN DE UN APRUEBA DE LABORATORIO, YA QUE UNA TIRA REACTIVA ES UN AUXILIAR EN EL DIAGNOSTICO ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE LAS TIRAS REACTIVAS EN UN RANGO DE 10 A 600 MG/DL HAN DEMOSTRADO EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE ESTA SECRETARÍA CONFIABILIDAD DE LA MEDICIÓN DE LA PRUEBA DIAGNÓSTICA, PERMITIENDO OBTENER UN RESULTADO CON CRITERIO DE VALIDEZ PARA EL TRATAMIENTO OPORTUNO DEL PACIENTE. INDEPENDIEMENTE DE LA MARCA, ADEMÁS DE QUE EL ESTUDIO DE MERCADO EN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SE CUENTA CON AL MENOS 4 MARCAS DIFERENTES QUE CUBREN DICHO RANGO, CON LO QUE NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN.
2	SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA RECONSIDERE LA RESPUESTA DADA A MI PREGUNTA NO. 1, ESTO CON EL PROPÓSITO DE PERMITIR UNA LIBRE PARTICIPACIÓN, PUES LA PRESENTACIÓN QUE OFERTARA MI REPRESENTADA QUE ES CAJA, EN NADA AFECTA LA CALIDAD DEL PRODUCTO Y SE CÚMPLA CON TODAS LAS NORMAS OFICIALES PARA ESTE PRODUCTO, EXIGIDAS POR LAS LEYES MEXICANAS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SOLO SI LA PRESENTACIÓN ES DE 50 TIRAS Y ÉSTA ASEGURA LA ESTABILIDAD DE LAS TIRAS.

5. **DIAGNOQUALITYTS, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:**

000123

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, E INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS	INCISO G) ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTAN LOS BIENES QUE OFERTAN. ANEXO 9. PREGUNTA 1 DEBIDO A QUE LOS BIENES QUE SE OFERTAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SON DE IMPORTACIÓN Y LOS MISMOS NO CUENTAN CON NINGUN	ES CORRECTO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.4.1 ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL INCISO G) Y EL ANEXO 9 MANIFESTACIÓN DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR EL GRADO DE INTEGRACIÓN



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
	PROPUESTAS. 4.4.1. ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN GENERAL.	GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI, ES CORRECTO PONER EL PORCENTAJE DE 0% DE GRADO DE INTEGRACIÓN EN EL ESCRITO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.4.1 INCISO G). FAVOR DE ACLARAR.	NACIONAL CON EL QUE CUENTA LOS BIENES QUE OFRECE, SEA CUAL SEA ESTE, AL IGUAL QUE EL PAÍS DE ORIGEN DE ESTOS.
2	4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, E INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS. 4.4 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	INCISO H) CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA. PREGUNTA 2 EN VIRTUD QUE MI REPRESENTADA HA SOLVENTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PARA ACTUALIZAR LA VIGENCIA DEL REGISTRO SOLICITADO, ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR LA IMPRESIÓN DEL ACUSE DE RECIBO EN DONDE SE COMPLETÓ DE MANERA EXITOSA LA VALIDACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES A MI REPRESENTADA. PARA QUE NO SE LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN A LOS PROVEEDORES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, SE NOS PERMITA PRESENTAR ESTE ACUSE COMO CONSTANCIA PARA CUBRIR LO SEÑALADO EN EL PUNTO 4.4, INCISO H) Y EN CASO DE QUE SALIERAMOS ADJUDICADOS ESTARIAMOS PRESENTANDO A LA CONVOCANTE, LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES SOLICITADA, DEBIDAMENTE EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MI REPRESENTADA. FAVOR DE ACEPTAR	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 14 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECE "LA OFICIALÍA INTEGRARÁ EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON LOS CUALES LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DEBERÁN CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS", EN CONCORDANCIA EL PRIMERO DE LOS LINEAMIENTOS INDICA EN SU PARTE CONDUCENTE QUE: "LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN DARSE DE ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ACTUALIZAR SU REGISTRO, CON LA FINALIDAD DE QUE PERMITAN SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA", ... COMO PODRÁ OBSERVAR, LO ANTERIOR IMPIDE A LA CONVOCANTE ACEPTAR SU PETICIÓN, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA REFERIDA,

000124



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
			CONFORME A LO INDICADO EN BASES.

5. HI TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	NUMERAL 4.5 PROPUESTAS, 4.5.1 INCISO 3 PUNTO V	CON OBJETO DE ASEGURAR QUE LOS PARTICIPANTES DEMUESTREN QUE, DENTRO DE SUS POLÍTICAS, OBJETIVOS Y PROCESOS, SE APLIQUEN LOS ESTÁNDARES MÁS ALTOS EN RELACIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD. SE SOLICITA SE RATIFIQUE POR ESA CONVOCANTE QUE SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS EL NO PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO 9001:2015 VIGENTE POR PARTE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ASÍ COMO DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR ESTE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN	SE RATIFICA QUE DEBE PRESENTAR EL "CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 A NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO".
2	NUMERAL 4.5.1 INCISO 3	EN VIRTUD DE QUE EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE LA TECNOVIGILANCIA ES EL DE GARANTIZAR QUE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL MERCADO FUNCIONEN DE LA MANERA INDICADA CONFORME A LA INTENCIÓN DE USO DEL FABRICANTE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A ESE H. CONVOCANTE QUE, DENTRO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SEA INCLUIDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.	DEBERÁ ATENDER LAS PRECISIONES TÉCNICAS NÚMEROS 3, 4 Y 5.
3	NUMERAL 4.5.1 INCISO 3	A FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS COMERCIALIZADOS O UTILIZADOS EN TERRITORIO NACIONAL QUE CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y CUMPLIENDO CON LA LEGISLACIÓN SANITARIA VIGENTE (ART. 190 BIS 3 Y 4 DEL RIS Y NUMERAL 6.7.12 DE LA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA). POR LO ANTERIOR REITERAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NUESTRA SOLICITUD, PARA QUE SE INCLUYA DENTRO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA MANIFESTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.	DEBERÁ ATENDER LAS PRECISIONES TÉCNICAS NÚMEROS 3, 4 Y 5. 000125



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

REPLANTEAMIENTOS:

1	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA RECONSIDERAR LOS RANGOS DE MEDICIÓN DE LOS GLUCÓMETROS Y TIRAS REACTIVAS PARA MEDICIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE DE 20 A 500 MG/DL PERMITIENDO ASÍ LA LIBRE PARTICIPACIÓN; CONSIDERANDO QUE EN LA "GUÍA DE LA HIPOGLUCEMIA NEONATAL TRANSITORIA" PUBLICADA POR EL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD (CENETEC) PUBLICADA EN 2018, LA GUÍA DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE DIABETES 2021, ADULTOS Y NIÑOS EN LOS ISPAD Y LA GUÍA DE REFERENCIA RÁPIDA DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA HIPOGLUCEMIA NEONATAL TRANSITORIA PUBLICADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN 2018; MENCIONA QUE LOS VALORES POR DEBAJO DE LOS 45MG/DL EN NEONATO DEBERÁN ATENDERSE COMO HIPOGLUCEMIA DE MANERA INMEDIATA.</p>	<p>NO SE ACEPTA, YA QUE LAS TIRAS REACTIVAS EN UN RANGO DE 10 A 600 MG/DL HAN DEMOSTRADO EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE ESTA SECRETARÍA CONFIABILIDAD DE LA MEDICIÓN DE LA PRUEBA DIAGNÓSTICA, PERMITIENDO OBTENER UN RESULTADO CON CRITERIO DE VALIDEZ PARA EL TRATAMIENTO OPORTUNO DEL PACIENTE. INDEPENDIEMENTE DE LA MARCA, ADEMÁS DE QUE EL ESTUDIO DE MERCADO EN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SE CUENTA CON AL MENOS 4 MARCAS DIFERENTES QUE CUBREN DICHO RANGO, CON LO QUE NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN.</p>
---	--	---

6. GRUPO MOBS, S.A. DE C.V., PRESENTA EL SIGUIENTE CUESTIONAMIENTO:

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA	<p>SE SOLICITAN TIRAS DE GLUCOSA PARA LOS HOSPITALES DE LA RED DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON NÚMERO DE REQUISICIÓN 071 CON CLAVE SAICA 080.889.0115-2.</p> <p>DESCRIPCIÓN: TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR PARA USO HOSPITALARIO EN PACIENTES NEONATALES, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS CON LÍMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO.</p> <p>LO ANTERIORMENTE SOLICITADO POR LA DEPENDENCIA ES UNA CARACTERÍSTICA ÚNICA DE UN SOLO FABRICANTE. CON EL OBJETO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONTRAVENIR EL ART. 34 DE LA CONSTITUCIÓN ASÍ COMO EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ES QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN NOS PERMITA OFERTAR TIRAS REACTIVAS CON FORMA DE MEDICIÓN DE SENSOR ELECTROQUÍMICO, EN SANGRE COMPLETA O CAPILAR, CON RANGO DE MEDICIÓN DE 10 A 600 MG/DL, CANTIDAD DE SANGRE 0.5 ul Y TIEMPO DE MEDICIÓN EN 5 SEGUNDOS, RANGO DE HEMATOCRITO 20 - 60% CON CAPACIDAD DE ALMACENAR 500 MEDICIONES LO CUAL PERMITE LA MISMA EFICACIA Y GARANTIZA LOS ÓPTIMOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE GLUCOSA. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA</p> <p style="text-align: right; color: blue;">000126</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

7. DISTRIBUIDORA MEDICA ORIÓN, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	BASES PUNTO 2.3 PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES	CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA PROGRAMACION DE ENTREGAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA FECHA DE ENTREGA DE LA PRIMER PARCIALIDAD DE LOS BIENES.	DEBERÁ ATENDER LA PRECISIÓN TÉCNICA NUMERO 1
2	BASES PUNTO 2.3 PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL CALENDARIO DE ENTREGA DE CADA UNA DE LAS TRES PARCIALIDADES QUE SE DEBEN REALIZAR EN EL PERIODO, ESTO PARA GARANTIZAR, DICHAS ENTREGAS EN TIEMPO Y FORMA.	DEBERÁ ATENDER LA PRECISIÓN TÉCNICA NUMERO 1
3	BASES PUNTO 2.3 PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LAS CANTIDADES A ENTREGAR DE CADA UNO LOS INSUMOS REQUERIDOS (TIRAS, GLUCOMETROS, PUNCIONADORES Y LANCETAS), EN CADA UNA DE LAS PARCIALIDADES, ESTO PARA LLEVAR UNA LOGISTICA ADECUADA.	DEBERÁ ATENDER LA PRECISIÓN TÉCNICA NUMERO 1
4	BASES 4.5 PROPUESTAS 4.5.1 PROPUESTA TECNICA NUMERAL 4	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE , PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y GENERAR LA IGUAL DE CONDICIONES COMPETITIVAS, NOS PERMITA PRESENTAR CONTRATOS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES AÑOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS DE SALUD DE IGUALES O SIMILARES CONDICIONES, TALES COMO SERVICIOS INTEGRALES DE LABORATORIO CLÍNICO, YA QUE EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN ES PARA VERIFICAR PARÁMETROS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO EN LOS DERECHOHABIENTES.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES
5	ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA	SOLICITAN: PUNTO 1.- TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR, PARA USO HOSPITALARIO EN PACIENTES NEONATALES, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS, CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL. PUNTO 2.3 CAPACIDAD DE MEDICIÓN DE 20 A 500 MG/DL O MAYOR. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS BASTARA CON HACER REFERENCIA A LA CAPACIDAD DE MEDICIÓN Y/O AL LIMITE DE DETECCIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	DEBERÁ ATENDER PRECISIÓN TÉCNICA NÚMERO 7.
6	ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA	SOLICITAN: 1.- TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR, PARA USO HOSPITALARIO EN PACIENTES NEONATALES, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS, CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL 2.- BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO 2.1 DEFINICIÓN: EQUIPO PORTÁTIL PARA MEDIR LA CONCENTRACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE UTILIZANDO TIRAS REACTIVAS Y SANGRE CAPILAR. 2.2 MÉTODO DE MEDICIÓN: ELECTROQUÍMICO, REFLECTANCIA, BIOSENSOR, COLORIMETRÍA O ABSORBANCIA. 2.3 CAPACIDAD DE MEDICIÓN DE 20 A 500 MG/DL O MAYOR 2.4 VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO DE 1.0 MICROLITROS 2.5 CON PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO	DEBERÁ APEGARSE A BASES. 000127



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
	<p>1000</p>	<p>2.6 TIEMPO DE PRUEBA: MÁXIMO 10 SEGUNDOS 2.7 CON CAPACIDAD DE MEMORIA DE AL MENOS 480 PRUEBAS 2.8 SIN PERDIDA DE MEMORIA SI LA BATERÍA ES REMOVIDA 2.9 INDICADOR VISUAL DE BATERÍA BAJA 2.10 APAGADO AUTOMÁTICO 2.11 CONSUMIBLES 2.1.1.1 LAS BATERÍAS DESECHABLES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR NUEVE MESES. 3. DISPOSITIVO DE PUNCIÓN SEMIAUTOMÁTICA PARA LA OBTENCIÓN DE MUESTRAS DE SANGRE CAPILAR 3.1 DEFINICIÓN: INSTRUMENTO QUIRÚRGICO PARA REALIZAR PEQUEÑAS INCISIONES 3.2 METÁLICO INTEGRADA A UN DISPENSADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL 3.3 ESTÉRIL 3.4 DESECHABLE 3.5 DIMENSIONES 3.5.1 PARA PACIENTES NEONATALES-PEDIÁTRICOS: PROFUNDIDAD DE INCISIÓN DE 1.00 MM Y ANCHO 2.5 MM. 3.5.2 PARA PACIENTES ADULTOS: PROFUNDIDAD DE INCISIÓN 28G Y ANCHO 0.35 MM</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE A FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y OBTENER MÁS PROPUESTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES, PERMITA OFERTAR UN SISTEMA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS.</p> <p>1.- TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR, PARA USO HOSPITALARIO EN PACIENTES ADULTOS, CON LÍMITES DE DETECCIÓN DE 20 A 600 MG/DL 2.- BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO 2.1 DEFINICIÓN: EQUIPO PORTÁTIL PARA MEDIR LA CONCENTRACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE UTILIZANDO TIRAS REACTIVAS Y SANGRE CAPILAR. 2.2 MÉTODO DE MEDICIÓN: ELECTROQUÍMICO, REFLECTANCIA, BIOSENSOR, COLORIMETRÍA O ABSORBANCIA. 2.3 CAPACIDAD DE MEDICIÓN DE 20 A 500 MG/DL O MAYOR 2.4 VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO DE 1.0 MICROLITROS 2.5 CON PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO 2.6 TIEMPO DE PRUEBA: MÁXIMO 10 SEGUNDOS 2.7 CON CAPACIDAD DE MEMORIA DE AL MENOS 400 PRUEBAS 2.8 SIN PÉRDIDA DE MEMORIA SI LA BATERÍA ES REMOVIDA 2.9 INDICADOR VISUAL DE BATERÍA BAJA 2.10 APAGADO AUTOMÁTICO 2.11 CONSUMIBLES 2.1.1.1 LAS BATERÍAS DESECHABLES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR NUEVE MESES. 3. DISPOSITIVO DE PUNCIÓN SEMIAUTOMÁTICA PARA LA OBTENCIÓN DE MUESTRAS DE SANGRE CAPILAR 3.1 DEFINICIÓN: INSTRUMENTO QUIRÚRGICO PARA REALIZAR PEQUEÑAS INCISIONES 3.2 METÁLICO INTEGRADA A UN DISPENSADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL 3.3 ESTÉRIL 3.4 DESECHABLE 3.5 DIMENSIONES</p>	<p>000128</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		3.5.1 PARA PACIENTES NEONATALES-PEDIÁTRICOS: PROFUNDIDAD DE INCISIÓN DE 1.00 MM Y ANCHO 2.5 MM. 3.5.2 PARA PACIENTES ADULTOS: PROFUNDIDAD DE INCISIÓN 28G Y ANCHO 0.35 MM	

8. DICIPA, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 5	SOLICITAN "EL LICITANTE" PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO, CARTA ORIGINAL EN LA QUE EL FABRICANTE SE MANIFIESTE A FAVOR DEL PROVEEDOR Y SER RESPONSABLE SOLIDARIO PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" PREGUNTA: TODA VEZ QUE LOS FABRICANTES EN EL EXTRANJERO CUENTAN CON REPRESENTACIONES AVALADAS Y AUTORIZADAS LEGALMENTE COMO FILIALES Y/O DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO EN MÉXICO, PARA REGISTRAR LOS PRODUCTOS ANTE LAS RESPECTIVAS AUTORIDADES SANITARIAS, IMPORTAR Y EXPORTAR SUS PRODUCTOS, OTORGAR Y GARANTIZAR DEL ABASTO Y CALIDAD DE LOS BIENES. DEBEMOS ENTENDER QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, DICHA CARTA PODRÁ SER DE LA FILIAL EN MÉXICO Y/O TITULAR DE REGISTRO SANITARIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	PODRÁ PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
2	4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 5	SOLICITAN "EL LICITANTE" PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO, CARTA ORIGINAL EN LA QUE EL FABRICANTE SE MANIFIESTE A FAVOR DEL PROVEEDOR Y SER RESPONSABLE SOLIDARIO PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", DEBIDO A LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA QUE SE VIVE A NIVEL MUNDIAL CON RESPECTO A LA PANDEMIA COVID 19, QUE HA OBLIGADO A LAS EMPRESAS A TENER UNA OPERACIÓN ATÍPICA Y QUE NO TODOS LOS FABRICANTES, FILIALES EN MÉXICO, TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO/DISTRIBUIDOR PRIMARIO, ESTÁN EN POSIBILIDAD DE ENTREGAR DOCUMENTOS O ESCRITOS ORIGINALES; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA ENTREGAR LAS CARTAS DE APOYO IMPRESAS A COLOR DEL FORMATO ELECTRÓNICO Y MANIFIESTO DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁ CARTAS DE APOYO EN ORIGINAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO LA CARTA DE APOYO SEA EMITIDA POR EL FABRICANTE O EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
3	4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y 4.5 PROPUESTAS	SE SOLICITA DE MANERA ATENTA A LA CONVOCANTE; QUE EN CASO DE QUE SE DIFIERA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PRESENTE EVENTO, CONSIDERE QUE SE PUEDAN PRESENTAR LOS MANIFIESTOS, CARTAS DE REFERENCIA Y CARTAS DE APOYO QUE SOLICITAN EN LAS PRESENTES BASES, CON LA FECHA DE PRESENTACIÓN ESTABLECIDA ORIGINALMENTE (20 DE ABRIL DE 2021)	000129 SE ACEPTA SU PROPUESTA.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
4	ANEXOS	EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIA ENTRE LO SOLICITADO EN BASES Y LO MANIFESTADO EN LOS ANEXOS; SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ADECUAR LOS ANEXOS CON LO SOLICITADO EN LAS BASES SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
5	4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA (INCISO I) Y J)	COMENTAMOS A LA CONVOCANTE QUE AL SER DOCUMENTOS EXPEDIDOS ORIGINALMENTE POR MEDIOS DIGITALES NOS PERMITA PRESENTAR COMO ORIGINAL PARA COTEJO IMPRESIÓN DEL ARCHIVO DIGITAL. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
6	4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA (INCISO G)	SOLICITAN "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. TODA VEZ QUE LAS INSTALACIONES DEL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA SON ARRENDADAS Y ESTA QUEDA EXENTA DEL PAGO POR LOS DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA TAL COMO SE INDICA EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO. ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE REFERENCIA BASTA CON COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SEÑALANDO LA CLÁUSULA DONDE MENCIONA QUE MI REPRESENTADA QUEDA EXENTO DEL PAGO DEL AGUA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN EL SUPUESTO DE QUE EN EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE NO SEA DE SU PROPIEDAD Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A LA CONTRIBUCIÓN MENCIONADA, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS.
7	ANEXO 9	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA A MI REPRESENTADA COLOCAR LA LEYENDA "NO APLICA" PARA EL ANEXO 9 MANIFESTACIÓN GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, YA QUE LOS BIENES A OFERTAR SON ENTERAMENTE INTERNACIONALES. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ REQUISITAR DEBIDAMENTE EL ANEXO 9, MENCIONANDO EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA, EL BIEN OFERTADO, SEA CUAL SEA ESTE Y MENCIONAR EL PAÍS DE ORIGEN.
8	ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA	EXISTEN CARACTERÍSTICAS Y/O PUNTOS DE LA FICHA TÉCNICA QUE LOS FABRICANTES NO INCLUYEN EN CATÁLOGOS, MANUALES O INSERTOS, PERO QUE LOS EQUIPOS SON CAPACES DE REALIZAR, TALES COMO 2.8 SIN PERDIDA DE LA MEMORIA SI LA BATERÍA ES REMOVIDA 2.9 INDICADOR VISUAL DE BATERÍA BAJA 2.10 APAGADO AUTOMÁTICO 2.11 CONSUMIBLES 2.11.1-BATERÍAS DESECHABLES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR NUEVE MESES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR CARTA O ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA AQUELLOS	NO SE ACEPTA, DEBERÁ REFERENCIAR EN CATÁLOGOS, MANUALES O INSERTOS. 000130



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		PUNTOS QUE NO SEA POSIBLE REFERENCIAR PERO QUE EL INSTRUMENTO ES CAPAZ DE REALIZAR. FAVOR DE CONFIRMAR	
9	ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA	DICE: 3 DISPOSITIVO DE PUNCIÓN SEMIAUTOMÁTICA PARA LA OBTENCIÓN DE MUESTRA DE SANGRE CAPILAR 3.1 DEFINICIÓN: INSTRUMENTO QUIRÚRGICO PARA REALIZAR PEQUEÑAS INCISIONES 3.2 METÁLICO INTEGRADO A UN DISPENSADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL 3.3 ESTÉRIL 3.4 DESECHABLE PREGUNTA: AL INDICAR "DISPOSITIVO DE PUNCIÓN SEMIAUTOMÁTICA" Y "METÁLICO INTEGRADO A UN DISPENSADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL" SE ESTÁ HABLANDO DE LANCETA SEMI AUTOMÁTICA Y/O DE RETRACCIÓN AUTOMÁTICA Y NO DE LANCETAS QUE SE INTEGRAN A LANCEADORES O A DISPOSITIVOS PORTA LANCETAS PARA PUNCIÓN FAVOR DE CONFIRMAR	SE REFIERE A USO ÚNICO DE LA LANCETA Y DISPOSITIVO DE PUNCIÓN.
10	ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA	DICE: 3.5 DIMENSIONES 3.5.1 PARA PACIENTES NEONATALES-PEDIÁTRICOS: PROFUNDIDAD DE INCISIÓN DE 1.00 MM Y ANCHO 2.5 MM. 3.5.2 PARA PACIENTES ADULTOS PROFUNDIDAD DE INCISIÓN DE 28G Y ANCHO DE 0.35 MM LAS MEDIDAS DE 2.5 MM Y 0.35 MM EN EL ANCHO DE LA INCISIÓN SON PARTICULARMENTE UTILIZADAS PARA EFECTUAR PUNCIÓNES EN EL TALÓN DE LOS BEBES PREMATUROS Y NACIDOS A TÉRMINO, PARA PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL YA QUE POR LO ANCHO DE ELLAS OFRECE GOTAS GRUESAS DE SANGRE REQUERIDAS PARA ESTE TIPO DE ESTUDIO, PERO QUE RESULTA DEMASIADA PARA SOLO TOMA DE GLUCOSA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE UNIFIQUEN EN UNA SOLA MEDIDA DE INCISIÓN LA CUAL PODRÍA SER DE 21G X 1.8 MM PARA AMBOS TIPOS DE PACIENTES, YA QUE ESTAS DOS MEDIDAS SOLICITADAS SON TOTALMENTE DIFERENTES Y EN ESE CASO NECESITARÍAMOS CONOCER LAS CANTIDADES DE LANCETAS SEMIAUTOMÁTICAS PARA CADA UNA DE LAS MEDIDAS SOLICITADAS FAVOR DE ACLARAR	NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES
11	ANEXO 1.1. FICHA TÉCNICA, NUMERAL 2. BIODIAGNÓSTICO ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO, 2.4 VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO DE 1.0 MICROLITROS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON UN VOLUMEN MÁXIMO DE MUESTRA DE 1.2 MICROLITROS, ESTO A EFECTO DE QUE PUEDA CONTAR CON UN MAYOR NÚMERO DE OFERENTES, ¿SE ACEPTA?	000131 SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES
12	ANEXO 1.1. FICHA TÉCNICA, NUMERAL 2. BIODIAGNÓSTICO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON UNA CAPACIDAD DE MEMORIA DE AL MENOS 400 PRUEBAS, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
	ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO, 2.7 CON CAPACIDAD DE MEMORIA DE AL MENOS 480 PRUEBAS		
13	ANEXO 1.1. FICHA TÉCNICA, NUMERAL 1. TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR, PARA USO HOSPITALARIO EN PACIENTES NEONATALES, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS, CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE AL SOLICITAR QUE LAS TIRAS REACTIVAS SEAN PARA USO HOSPITALARIO, ESTAS DEBERÁN ELIMINAR LAS PRINCIPALES INTERFERENCIAS EN LA PRÁCTICA CLÍNICA TALES COMO HEMATOCRITO, BILIRRUBINA, MALTOSA, GALACTOSA, XILOSA, OXÍGENO, PARACETAMOL, ÁCIDO ASCÓRBICO Y ÁCIDO ÚRICO, ¿ES CORRECTO?	DEBERÁ APEGARSE A BASES
14	ANEXO 1.1. FICHA TECNICA, NUMERAL 3. DISPOSITIVO DE PUNCIÓN SEMIAUTOMÁTICA PARA LA OBTENCIÓN DE MUESTRA DE SANGRE CAPILAR., 3.1 DEFINICIÓN: INSTRUMENTO QUIRÚRGICO PARA REALIZAR PEQUEÑAS INCISIONES. 3.2 METÁLICO INTEGRADA A UN DISPENSADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL., 3.3 ESTÉRIL, 3.4 DESECHABLE, 3.5 DIMENSIONES: 3.5.1 PARA PACIENTES NEONATALES- PEDIATRICOS: PROFUNDIDAD DE INCISIÓN DE 1.00 MM Y ANCHO 2.5 MM., 3.5.2 PARA PACIENTES ADULTOS: PROFUNDIDAD DE INCISIÓN 28G Y ANCHO 0,35 MM	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE A FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PERMITA OFERTAR UNA LANCETA CON UNA PROFUNDIDAD DE INCISIÓN 28G Y ANCHO DE 0.35 QUE SE ADAPTE A UN DISPARADOR AUTOMATICO EN EL QUE PUEDA GRADUARSE LA PROFUNDIDAD DE LA PUNCIÓN, GARANTIZANDO ASI EL VOLUMEN ADECUADO DEPENDIENDO EL TIPO DE PACIENTE (¿NEONATAL, PEDIATRICO O ADULTO Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS ENTREGAREMOS 1 PUNCIÓNADOR POR CADA EQUIPO SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA 000132



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PREGUNTA NO.	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
15	4.5.1. PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 3. NORMAS Y CERTIFICACIONES, PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO, I, II, III, IV Y V	¿SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTOS CERTIFICADOS SOLO APLICAN PARA LOS EQUIPOS PROPUESTOS (BIOSENSOR ELECTROQUIMICO O AMPEROMETRICO)? FAVOR DE PRONUNCIARSE.	DEBERÁ ATENDER PRECISIÓN TÉCNICA NÚMERO 3
17	ANEXO I, DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES, CANTIDAD 38, 408	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR SI LA CANTIDAD SOLICITADA SON FRASCOS C/50 O TIRAS?	LA DESCRIPCIÓN DICE FRASCO CON 50 TIRAS
18	4.5.1 PROPUESTAS TÉCNICA, PUNTO 3	SOLICITAN REGISTROS INTERNACIONALES: FDA O CE O JIS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE AL SER UNA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NOS PERMITA PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE LIBRE VENTA EMITIDO EN EL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA
19	4.5.1 PROPUESTAS TÉCNICA, PUNTO 3	SOLICITAN CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 :2015 A NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PERMITA PRESENTAR SOLAMENTE COPIA SIMPLE DEL ISO 13485:2016 A NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DEBIDO A QUE ESTA CERTIFICACIÓN SE BASA EN EL ENFOQUE DEL MODELO DE PROCESO ISO 9001 Y ES UNA NORMA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DESARROLLADO ESPECÍFICAMENTE PARA LA FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES

REPLANTEAMIENTOS:

1	SOLICITAMOS SE RETOME LA RESPUESTA A MI PREGUNTA 10 TODA VEZ QUE LAS LANCETAS CON LAS MEDIDAS DE INCISIÓN QUE SE ESTÁN SOLICITANDO APUNTAN A UNA MARCA ESPECÍFICA Y TAL PARECE QUE REQUIEREN DOS MEDIDAS DIFERENTES. SOLICITAMOS NOS PERMITA OFRECER UNA LANCETA DE RETRACCIÓN AUTOMÁTICA CON MEDIDA DE INCISIÓN 21G X 1.8MM LA CUAL SE UTILIZA EN NEONATOS HASTA ADULTOS	<p>000133</p> <p>PUEDE OFERTAR, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES. SI OFERTA DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN DE USO MÚLTIPLE DEBERÁ CONSIDERAR SU ENTREGA TOTAL A LA PAR DE LOS GLUCÓMETROS Y LA CANTIDAD DEBE SER DE 1 POR GLUCÓMETRO, CONSIDERANDO QUE LA REPOSICIÓN DEBERÁ SER CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS: 1 VIDA MEDIA 2 FALLA 3 OTROS EVENTOS</p>
2	EN ATENCIÓN A LA RESPUESTA A MI PREGUNTA NUMERO 12 SOLICITAMOS SE RECONSIDERE Y NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO CON CAPACIDAD DE	SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

	ALMACENAMIENTO O MEMORIA DE 400 PRUEBAS TODA VEZ QUE LA SOLICITUD HACE REFERENCIA A UNA MARCA ESPECIFICA	
3	FAVOR DE CONSIDERAR LA RESPUESTA A MI PREGUNTA 16 YA QUE SI ESTARIAMOS ENTREGANDO FRASCO DE 50 TIRAS PERO EN CAJITAS DE 2 FRASCOS CON 50 TIRAS CADA UNO	NO SE ACEPTA

V. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

VI. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.

VII. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO AL PROCEDIMIENTO, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER ALGUNO.

VIII. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	LIC. REBECA OLIVARES AGUIRRE REPRESENTANTE	
	DRA. EDITH ESPINOSA DORANTES COORDINADORA DE ENFERMERÍA	
	Q.F.B. RAMÓN ANDRADE GALLEGOS COORDINADOR DE LABORATORIOS	

000134



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ SUBDIRECTORA DE TECNOLOGIA E INSUMOS	
	ING. REBECA RODRIGUEZ ROBLES JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO E IMAGEN	
DIRECCIÓN DE FINANZAS	C. OMAR HERNANDEZ ESPINOZA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ AUDITOR	

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	Q.F.B. ARTURO BRISEÑO MONTALVO	
TERMOCLIN DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V.	CAROLINA IRENE GARCÍA PEREZ	
DIAGNOQUALITYS, S.A. DE C.V.	MIGUEL ANGEL GÓMEZ CERVANTES	
HI TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT	
DISTRIBUIDORA MEDICA ORIÓN, S.A. DE C.V.	JHONNY MATURANO MATURANO	

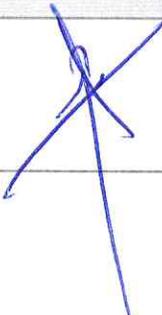
000135

000135

Handwritten marks and initials



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
DICIPA, S.A. DE C.V.	JORGE VERA CALDERÓN	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-008-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

000136

000136


y